

**INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UN SOFTWARE DE GESTIÓN DE LA COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES EN MATERIA PREVENTIVA PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE VALÈNCIA S.A.U. (MEDIO PROPIO)  
EXP. 2024/0029**

**A los efectos exigidos en el artículo 116.4 f) de la Ley 9/2017, se informa de la insuficiencia de medios para la contratación del suministro de un software de gestión de la coordinación de actividades empresariales en materia preventiva.**

Con respecto a las tareas de asesoramiento a los contratistas en el uso de la aplicación, de formación al personal de EMT y de resolución de incidencias, se informa de la necesidad de acudir a un contrato privado de servicios, al no poder ejecutarse internamente por personal propio de EMT por no disponer de personal cualificado para dicho trabajo.

Los servicios asociados a la adquisición de esta herramienta requieren de profesionales cualificados que conozcan con detalle el funcionamiento y la configuración del sistema, capaces de resolver con agilidad cualquier incidencia que pueda surgir y de actualizar y ejecutar cuantas acciones resulten necesarias, todo ello con escrupuloso cumplimiento de la normativa aplicable en materia de prevención y de protección de datos.

Así, dadas las características de los servicios integrados en el suministro a contratar, es necesario que sea realizado por empresas especializadas que dispongan de los medios necesarios para la correcta ejecución del mismo. La insuficiencia de medios por parte de EMT hace inviable la ejecución de estos servicios.

En Valencia, a 19 de abril de 2024

Directora del Área de Contratación y Adquisiciones

